

S-06-06 CÓDIGO DE CONDUCTA_Ed00

TECNICAS EN INSTALACIONES RENOVABLES S.L.U

DATOS IDENTIFICATIVOS	
EMPRESA : Técnicas en Instalaciones Renovables S.L.U	CENTRO: LUGO
TECNORENOVA	Revisión: 00
DOMICILIO: Pol. Ind. Sete Pontes, Rúa Cerdeira, Parcela A2-B, VILALBA - LUGO	Fecha: 20/09/2019

CUADRO DE CONTROL	
Preparado por: Luis Muiño	Luis Muiño
Revisado y Aprobado por: CEO	Fdo. Alberto Román Prieto 
Elaborado por equipo Multidisciplinar TECNORENOVA	

CUADRO DE CONTROL		
Fecha	Revisión	Descripción/Modificaciones
20/09/2019	00	Edición inicial

INDICE

- 1.- Introducción
- 2.- Misión
- 3.- Visión
- 4.- Principios éticos y cumplimiento de la ley
- 6.- Derechos humanos
- 6.- Responsabilidad Social

CÓDIGO DE CONDUCTA

1. Introducción

Tecnorenova es una empresa de servicios de montaje de parques eólicos.

La empresa se fundó en 2006 con capital privado para atender la oferta y demanda de los servicios en este sector.

La compañía cuenta con una infraestructura de equipo de transporte especial, de grúas de alto tonelaje, herramientas y personal altamente cualificado para la instalación electromecánica de aerogeneradores. Es una empresa global, que ha realizado proyectos en 30 países diferentes. TECNORENOVA proyecta a nivel global su misión de desarrollar y contribuir a que el mundo avance hacia un sistema energético más sostenible, equilibrado y eficiente. En los últimos tres años ha construido 2500MW de potencia de diferentes tecnologías, creando un ahorro en emisiones de CO2 de 5.760.000 toneladas.

2. Misión

La misión de TECNORENOVA consiste en presentar el mejor servicio a nuestros clientes mediante innovación y desarrollo de nuevas estrategias de montaje, igual que la mejora constante en la calidad y eficiencia.

3. Visión

La visión de TECNORENOVA consiste en llegar a ser un referente en los sectores en los que operamos, distinguiéndonos por proporcionar una calidad de servicio excelente, así como por el empleo de Buenas Prácticas Ambientales y de Seguridad y Salud, respetando los principios de la Responsabilidad Social en todas nuestras actuaciones

4. Principios éticos y cumplimiento de la ley

TECNORENOVA considera que los Terceros realizan sus actividades empresariales teniendo en cuenta los más altos estándares éticos y el cumplimiento estricto de la legislación que resulte aplicable.

4.1 Integridad en la relación empresarial

Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de corrupción, extorsión y malversación. Los Terceros no se beneficiarán de forma desleal a costa de TECNORENOVA mediante el uso indebido de información privilegiada o patentada, la tergiversación de hechos esenciales o cualquier otra práctica deshonesto o injusta.

4.2 Competencia leal

Los Terceros no participarán en ningún tipo de apropiación indebida de información confidencial, fijación de precios, manipulación de licitaciones o conductas colusorias relacionadas con transacciones que afecten a TECNORENOVA.

4.3 Regalos y comisiones

Los Terceros no ofrecerán a ningún empleado de TECNORENOVA, ni a sus familiares, regalos, compensaciones indebidas, sobornos, pagos, tarifas, servicios, descuentos u otros privilegios con el objeto de recibir un tratamiento favorable por parte de TECNORENOVA.

4.4 Conflictos de Interés

Los Terceros no establecerán ningún tipo de relación con un empleado de TECNORENOVA que ocasione un conflicto de interés. Todo conflicto que descubra un Tercero deberá comunicarlo a TECNORENOVA, con independencia de adoptar, de inmediato, las medidas necesarias para corregirlo.

4.5 Corrupción y soborno

Los Terceros no ofrecerán ni proporcionarán nada de valor, incluyendo dinero, sobornos, actividades de ocio y compensaciones indebidas a ningún funcionario público en relación con cualquier transacción comercial que afecte a TECNORENOVA.

De conformidad con la Ley Orgánica 5/2010, se considera que los Terceros dispondrán de los procedimientos adecuados para impedir que ninguno de sus empleados se vea envuelto sobornos y/o cualquier otro acto corrupto.

4.6 Prevención de la corrupción interna

Se prohíbe a los empleados de TECNORENOVA que reclamen a Terceros ninguna cosa de valor, como regalos, pagos u otros beneficios. Se espera por parte de los Terceros que notifiquen a TECNORENOVA toda infracción que se cometa de esta política.

4.7 Libros y controles internos

Los Terceros deberán mantener los libros y registros contables de forma que, con el suficiente nivel de detalle, reflejen una imagen fiel de las transacciones con TECNORENOVA, así como facilitar a la compañía, previa solicitud, el acceso a dichos registros. Igualmente se comprometen a tener sistemas de control interno y contables que proporcionen el adecuado nivel de seguimiento.

4.8 Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

TECNORENOVA considera que sus Terceros cumplirán estrictamente la legislación vigente en prevención de blanqueo de capitales y que en sus relaciones comerciales podrán los medios necesarios para evitar posibles acciones de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

4.9 Lista de sanciones (“Sanctions List”)

Cualquier Tercero que se relacione con TECNORENOVA se obliga a no mantener relaciones empresariales con ciertas personas físicas o jurídicas que se encuentran incluidas en: (1) “Lista de personas, grupos y entidades a los que afecta el bloqueo de fondos y recursos económicos” publicada por el Reglamento nº 881/2002 del Consejo de la Unión Europea y (2) listado de personas y sociedades sancionadas publicado por Naciones Unidas.

Igualmente, los Terceros se comprometen a comprobar periódicamente que las personas físicas o jurídicas con las que mantiene relaciones no se encuentran incluidas en las Sanctions Lists.

4.10 Protección de datos de carácter personal

Todos los Terceros que tengan acceso a datos de carácter personal deberán tratarlos de forma restrictiva, teniendo en cuenta que:

- 1) Sólo se recabarán aquellos que sean estrictamente necesarios.

2) *La captación, tratamiento informático y utilización de los mismos se debe realizar de forma que se garantice su seguridad, veracidad y exactitud, así como el derecho a la intimidad de las personas.*

3) *Se aplicará estrictamente lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, (“LOPD”), u otros análogos que fueran de aplicación.*

5. Derechos humanos

Las pautas de actuación de todos los Terceros con lo que se relacione TECNORENOVA, en lo que respecta a sus empleados, estarán guiadas por valores éticos entre las que caben destacar las siguientes:

5.1 Respeto a todas las personas

Todos los empleados, y especialmente los que tengan personal a su cargo, han de promover unas relaciones basadas en el respeto por los demás, el respeto por su dignidad, la participación y la colaboración, propiciando un ambiente laboral basado en el respeto. Aspectos como el acoso, el abuso o la intimidación, son inaceptables y no deberán ser toleradas. Aquellos empleados de los Terceros con personal a su cargo, deberán promover y asegurarse de que dichas situaciones no se produzcan.

5.2. Respeto a los derechos humanos

Los Terceros se comprometen a asumir los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y de lucha contra la corrupción que se reflejan en el Código de Conducta. Los Terceros y sus profesionales apoyarán y respetarán la protección de los derechos humanos fundamentales en su ámbito de influencia, evitando ser cómplices de la vulneración de los mismos.

5.3 Igualdad de oportunidades.

No discriminación Los Terceros, igual que lo hace TECNORENOVA, se comprometen a proporcionar las mismas oportunidades para acceder al trabajo. Así mismo, se comprometen a promover la promoción profesional con igualdad, asegurando la no discriminación por razones de sexo, origen, raza, estado civil o condición social.

5.4 Cumplimiento de la normativa

Todas las relaciones laborales que mantengan los Terceros con sus trabajadores deberán cumplir estrictamente con la legislación y la normativa aplicable y vigente en lo que se refiere a todos los derechos del trabajador.

6. Responsabilidad social

TECNORENOVA es una organización comprometida con la sociedad y el medio ambiente. Desde la dirección se divulgan y promueven los valores de la empresa para que todas/os aquellas/os dentro de su área de influencia se sientan también comprometidos con los principios éticos de la misma.

TECNORENOVA como compañía que trabaja en el ámbito internacional, además de cumplir con las leyes, normas y reglamentos tanto internacionales como locales en todos los países donde tiene presencia, está comprometida principalmente en los siguientes aspectos:

Calidad y Transparencia

TECNORENOVA tiene como finalidad crecer y desarrollarse de la mano de sus clientes, grandes y pequeños, por ello ofrece un servicio profesional, competitivo y eficiente.

Para la dirección de la empresa la calidad y la transparencia son fundamentales por lo que ha implantado un Sistema de Gestión de la Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001. De esta forma TECNORENOVA mejora año a año su capacidad para proporcionar servicios que satisfagan los requisitos de sus clientes.

Dentro de este objetivo de mejora se contempla además que los proveedores de TECNORENOVA compartan los mismos valores y sean igualmente éticamente responsables.

Medio Ambiente

Para TECNORENOVA el sector eólico no es solo un sector más sino una oportunidad de trabajar para preservar el medio ambiente, contribuyendo a desarrollar y expandir una fuente de energía renovable, no contaminante, inagotable y que reduce el uso de combustibles fósiles.

Dado su compromiso con el medio ambiente TECNORENOVA tiene establecido un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a la norma UNE-EN ISO 1400, que le permite evaluar todos los aspectos ambientales implicados en cada una de las actividades que desarrolla la organización. El objetivo permanente es evitar cualquier tipo de contaminación, minimizando la generación de residuos y haciendo uso de los recursos naturales y energéticos de una forma cada vez más eficiente.

Los Terceros se comprometerán de manera activa y responsable con la conservación del medio ambiente, respetando la legalidad, y siguiendo las recomendaciones del Grupo para reducir el impacto ambiental de sus actividades.

Seguridad y salud

TECNORENOVA considera la seguridad y salud de las personas una de sus mayores prioridades. La seguridad es uno de los principios de Responsabilidad Corporativa de la compañía.

Para alcanzar este objetivo, la compañía cuenta con planes de gestión de la prevención de riesgos laborales, fomenta la cultura de seguridad y salud, promueve la mejora de las condiciones físicas del entorno de trabajo y desarrolla acciones formativas en esta materia.

En este sentido, los Terceros aplicarán todos los recursos establecidos para respetar las medidas preventivas que se apliquen en materia de seguridad y salud laboral con el objeto de asegurarse que todos los empleados realizan las actividades en condiciones de seguridad.

Equipo de trabajo

Las personas son el valor más importante para nuestra empresa, nuestro compromiso es proteger la seguridad y salud de todos nuestros empleados.

El modelo de gestión de capital humano de TECNORENOVA se basa en el respeto y el cumplimiento de las normativas laborales y de los derechos humanos.

TECNORENOVA ofrece oportunidades de desarrollo profesional a través de la formación y las experiencias profesionales. Integramos la igualdad, diversidad cultural, la lucha por la no discriminación y el apoyo de la igualdad de oportunidades en la gestión de su capital humano.

Recursos Humanos

TECNORENOVA promueve un ambiente laboral diverso y dinámico con el que pretende apoyar, motivar y contribuir al desarrollo de sus empleadas/os. Fomenta el empleo en la comunidad donde está establecida, así como la contratación de jóvenes sin previa experiencia para formarlos y darles la oportunidad de participar en un sector en crecimiento. Gracias a este compromiso TECNORENOVA cuenta con un equipo de personal entusiasta, experimentado y profesional. En materia de seguridad y salud el objetivo de TECNORENOVA es “cero accidentes”. La mejora de las condiciones laborales y de salud de los/as trabajadores se realiza principalmente a través de la formación continua y la revisión y renovación periódica de los equipos de protección individual y colectiva.

Sociedad

La dirección de TECNORENOVA, en el proceso de toma de decisiones, no solo valora el impacto de sus acciones en los trabajadores, clientes, proveedores y en el medio ambiente, sino también en las comunidades con las que interactúa tanto en España como en el extranjero.

En este sentido cabe destacar las acciones específicas que el equipo de TECNORENOVA lleva a cabo para mejorar las posibilidades y oportunidades de las comunidades con las que se encuentra.

El presente Código de Conducta ha sido elaborado por un equipo multidisciplinar que representa las distintas áreas y departamentos de TECNORENOVA y aprobado por la Dirección el 20/09/2019.

Este Código se distribuye y se pone en conocimiento de todo el personal de Tecnorenova, así como de aquellos que trabajan en nuestro nombre.

Todos los empleados de TECNORENOVA deben conocer que el incumplimiento de este Código de Conducta, no será tolerado y éstos serán sancionados dependiendo de la gravedad de la infracción conforme a la normativa laboral.

Asimismo, TECNORENOVA tiene habilitados los siguientes canales para resolver dudas sobre nuestro Código de Conducta, plantear sugerencias o realizar denuncias, sin ningún tipo de represalias en los siguientes medios:

Email: jmuino@tecnorenova.com
Telf.: 982 523 513

en nuestras oficinas;

Polígono Industrial Sete Pontes,
Rúa Cerdeira P-A2/B
CP: 27800 Villalba, Lugo (España)
Telf.: +34 982523513

o en nuestra página web: tecnorenova@tecnorenova.com